



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROYECTOS DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA AZUL – CEIMAR 2020

(Fundación CEI-MAR - Campus de Excelencia Internacional del Mar)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

OBJETO

Financiación de **proyectos conjuntos de transferencia del conocimiento e innovación** en el ámbito de la economía azul, para fomentar la innovación empresarial, poner en valor el conocimiento generado en universidades y su transferencia, promover la cooperación con el tejido empresarial y fomentar enfoques integrados ciencia-empresa-sociedad.

Ayudas para la realización de proyectos conjuntos innovadores de grupos de investigación **en colaboración con empresas vinculadas a la Economía Azul**, aplicando soluciones innovadoras que incrementen la competitividad del territorio donde se desarrollan, clave fundamental para la transferencia de conocimiento científico y tecnológico de la agregación CEI-MAR a la industria y a la sociedad en la que se encuentra.

LÍNEAS DE ESPECIALIZACIÓN DE I+D+I CEI-MAR

(Ver detalle en la convocatoria)

1. Acuicultura marina y Pesca
2. Arqueología subacuática, historia marítima y patrimonio litoral
3. Bioproductos marinos
4. Logística y actividad portuaria
5. Marismas y salinas
6. Industria naval/offshore
7. Oceanografía operacional
8. Recursos hídricos y minerales marinos
9. Energías renovables marinas y tecnología eólica offshore
10. Planificación espacial marina y vigilancia integrada
11. Medioambiente y protección del litoral
12. Transporte marítimo
13. Turismo marítimo y de costa

BENEFICIARIOS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

- **Beneficiaria:** UGR a través de grupos de Investigación adscritos al CEIMAR
- **Empresas cofinanciadoras:** constituidas al menos 12 meses antes de la publicación de la convocatoria

En los proyectos tiene que colaborar **al menos una empresa cofinanciadora**, que no recibirá contraprestación económica, pero podrá contribuir con aquellos recursos humanos, técnicos y materiales que posibiliten el logro de los objetivos del proyecto, lo que será indicador de su interés por los resultados del mismo.



Para regular esta colaboración, se suscribirá un acuerdo de colaboración previo entre la UGR y las empresas participantes, contemplando expresamente su vinculación al proyecto, y acreditando documentalmente su participación y el porcentaje de cofinanciación que aportan las empresas a los proyectos (cofinanciación mínima: 30%).

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- Las propuestas tienen que relacionarse con alguno de los sectores de la Economía Azul.
- **Modalidad de Participación de la UGR: solicitante**
- **Modalidad de Proyectos:** Colaborativos (en cooperación con empresas)
- **Presupuesto disponible:** 72.000 €
- **Ayuda máxima por proyecto:** 12.000 € (máximo 70% del presupuesto UGR)
- **Cofinanciación empresarial:** mínimo 30% del presupuesto UGR (aportación dineraria)
- **Duración:** 1 año desde la fecha de concesión (prorrogable hasta 6 meses más)

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:** nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Materiales:** Material Fungible, suministros y productos similares.
- **Costes de Patentes:** Gastos de solicitud y mantenimiento de patentes previstas en la memoria: 1100 (solicitud nacional) – 3500 (solicitud internacional PCT).
- **Servicios externos, asistencias técnicas y consultorías.**
- **Subcontratación:** actividades del proyecto que forman parte de la actuación subvencionada (hitos/tareas) pero que no pueden ser realizadas por sí misma por la entidad beneficiaria.
- **Gastos de viajes y desplazamientos**
- **Otros:** gastos de patentes, difusión de resultados, CIC y Servicios Centrales, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total presupuestado

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Grado de innovación del proyecto (20 puntos)
- Excelencia profesional, CV empresa, CV Grupos Investigación (20 puntos)
- Transferencia a la sociedad y mejora calidad de vida territorial (20 puntos)
- Calidad general de la propuesta (10 puntos)
- Presencia de más de un grupo de investigación CEI-MAR (10 puntos)
- Presencia de más de una institución CEI-MAR (10 puntos)
- Relevancia económica, social y ambiental (10 puntos)



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía electrónica** (CEIMAR): <https://campusdelmar.com/categorias-convocatorias/convocatorias/>
- Las solicitudes en las que el IP sea miembro de la UGR se gestionarán a través de la OTRI.
- **Documentación:**
 - Formulario online de solicitud
 - Declaraciones responsables
 - Memoria del proyecto de transferencia e innovación empresarial
 - Historial del grupo, CVAs (IP y equipo de investigación), CV empresas
 - Acuerdo de colaboración previo firmado con las empresas
 - Compromiso de cofinanciación empresarial
 - Empresas: CIFs, documento de constitución de las empresas
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR (envío de primeros borradores): 17/11/20**
- **Plazo de presentación CEIMAR: 30/11/2020**

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria.
Gracias.

Le proporcionaremos: **Excel** para el presupuesto; **modelo de ACUERDO DE COLABORACIÓN y COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN para empresas cofinanciadoras**

Los primeros borradores de documentación (formulario, borrador de memoria, presupuesto UGR, datos empresas cofinanciadoras,...) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud y evitar retrasos e inconvenientes.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

MÁS INFORMACIÓN:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web CEIMAR](#)

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI